

**Anexo de la**

**Resolución Jefatural N° 0049-2025-ANA**

**“GUÍA DEL PROCESO ELECTORAL Y MODELOS DE  
FORMATOS”**

**PERIODO 2026-2029”**

**Marzo de 2025**

# **“GUÍA DEL PROCESO ELECTORAL Y MODELOS DE FORMATOS”**

## **PERIODO 2026-2029**

### **Objetivo General**

Orientar la adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, que regulan el proceso electoral para la renovación de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua para el periodo 2026-2029.

### **Objetivo Específico**

Establecer modelos de formatos de solicitudes, declaraciones juradas, avisos, convocatorias, oficios, y demás documentos, que sirvan como referente para una adecuada redacción de los mismos, que favorezcan el desarrollo del Proceso Electoral, de acuerdo al cronograma electoral establecido con Resolución Jefatural N° 0027-2025-ANA para la renovación de consejos directivos de las juntas de usuarios y las comisiones de usuarios que la integran.

### **Finalidad**

La presente Guía tiene por finalidad que los usuarios de agua, quienes participan en el proceso electoral, puedan ejercer su derecho a elegir y ser elegidos en elecciones democráticas para renovar a sus consejos directivos por el periodo 2026-2029.

### **Ámbito de Aplicación**

Esta guía está dirigida a las juntas de usuarios y las comisiones de usuarios que las integran.

### **Responsabilidad**

La Autoridad Nacional del Agua es responsable de la implementación de esta guía, siendo difundida a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, de las Autoridades Administrativas del Agua y de las Administraciones Locales de Agua.

Las organizaciones de usuarios de agua son responsables del cumplimiento de los procedimientos, etapas y plazos establecidos en la normativa que rige el Proceso Electoral para su normal desarrollo y el contenido de la presente guía.

## **Abreviaturas**

1. **ANA:** Autoridad Nacional del Agua
2. **ALA:** Administración Local de Agua
3. **OUA:** Organizaciones de usuarios de agua
4. **LOUA:** Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.
5. **RLOUA:** Reglamento de la Ley N°31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI
6. **CAT:** Comité de Administración Temporal
7. **CE:** Comité Electoral
8. **CI:** Comité de Impugnaciones
9. **PE:** Proceso Electoral
10. **RADA:** Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua
11. **ONPE:** Oficina Nacional de Procesos Electorales
12. **SUNARP:** Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

## **ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL**

El proceso electoral contempla tres etapas:

- **ETAPA PRE ELECTORAL:**

Describe a los actores responsables y las acciones a desarrollar vinculadas a la elaboración, validación y aprobación del padrón electoral, como instrumento de utilidad en todo el proceso electoral de las Juntas y Comisiones de Usuarios que la integran.

- **ETAPA ELECTORAL:**

Describe a los actores responsables y las acciones del desarrollo del proceso electoral, desde la elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones hasta la notificación del informe final de resultados del proceso electoral.

- **ETAPA POST ELECTORAL:**

Consiste en el reconocimiento del consejo directivo por parte de la ALA, así como el trámite de inscripción registral ante la SUNARP del nuevo consejo directivo de las Juntas y Comisiones de Usuarios.

## ETAPA PRE ELECTORAL

### **Paso 1. Elaboración, validación y aprobación del padrón electoral (Artículos 86 del RLOUA).**

1. Hasta el **17 de marzo de 2025**, la ALA remite el RADA por comisiones de usuarios a la junta de usuarios, para revisión, complementación y elaboración de propuesta de padrón electoral de acuerdo al **Formato N° 1**, que contiene la siguiente relación de usuarios:
  - Personas naturales.
  - Personas jurídicas.
  - Patrimonios autónomos: sociedades conyugales, uniones de hecho, sucesiones intestadas, sucesiones indivisas, sucesiones testamentarias u otra forma de persona jurídica establecida conforme al marco normativo vigente.
  - Personas con certificados nominativos.
  - Personas que están dentro de una licencia de uso de agua en bloque y se encuentre pendiente de ser emitido el certificado nominativo.
  - Se excluyen a los usuarios de agua fallecidos sin sucesión intestada ni testamentaria inscrita en el RADA.
2. Considerar lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del RLOUA, de incorporar a las personas que vienen recibiendo el servicio de distribución o suministro de agua en forma pública, pacífica y continua.
3. En casos de personas naturales se consigna el número de DNI u otro documento oficial de identidad, para el caso de personas jurídicas se consigna el número de RUC y la razón social.
4. La junta de usuarios realiza las siguientes acciones:
  - Publica el padrón electoral en los locales de las comisiones de usuarios con plazo hasta el 24 de marzo del 2025.
  - En coordinación con las comisiones de usuarios verifica los nombres, documentos de identidad, número de RUC y razón social, del padrón electoral Preliminar, corrigiendo dichos datos de estar errados.
  - En el caso que un usuario de agua pertenezca a más de una comisión de usuarios, decide y comunica a la junta de usuarios en qué comisión de usuarios ejercerá su derecho a ser elegido o al voto, según corresponda; en caso no lo comunique, la junta de usuarios decide aleatoriamente por una de las comisiones de usuarios.
  - Utiliza el modelo de **Formato N° 1** para la elaboración del padrón electoral.
  - En coordinación con las comisiones de usuarios, completa y/o rectifica los números de DNI, nombres y apellidos, identificando y excluyendo los usuarios fallecidos sin sucesión intestada ni testamentaria inscrita en el RADA; validando hasta el 10 de junio de 2025.
  - Hasta el 11 de junio de 2025, la junta de usuarios remite a la ALA el padrón electoral preliminar validado, en formato físico y/o digital, visado en todas las páginas, indicando claramente en la columna correspondiente del padrón, los datos corregidos, las personas fallecidas, y cuando corresponda, en aquellos ámbitos en los que no se haya culminado o no se haya desarrollado el proceso de formalización de derechos de uso de agua, considerar lo señalado en la Segunda Disposición Complementaria Final del RLOUA, así como lo señalado en el Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI que establece el procedimiento para la formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencias. El

padrón electoral validado por la junta de usuarios tiene carácter de declaración jurada, siendo responsable de su contenido.

5. Recibido el padrón electoral preliminar validado por parte de la junta de usuarios, la ALA realiza las acciones siguientes:
  - Revisa que el padrón electoral preliminar tenga identificados los datos corregidos, usuarios fallecidos, y de corresponder las personas incorporadas que no tienen derecho de uso de agua.
  - Verifica la denominación correcta de la junta de usuarios y las comisiones de usuarios. En el caso de las juntas de usuarios y aquellas comisiones de usuarios que cuenten con personería jurídica, la denominación debe ser de acuerdo a la denominación de la resolución administrativa de adecuación estatutaria inscritos en la SUNARP; de carecer de inscripción registral la adecuación, prima la denominación de la resolución administrativa.
  - Antes de la aprobación, suprime del padrón electoral a los usuarios identificados por la junta de usuarios como fallecidos.
  - Hasta el **25 de junio de 2025** la ALA aprueba el padrón electoral de la junta de usuarios con resolución administrativa, el cual no puede ser objeto de modificaciones e incorporaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 86.2 del artículo 86 del RLOUA.

## **ETAPA ELECTORAL**

### **Paso 2. Elección del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones (Artículos 78, 79 y 81 del RLOUA)**

#### **ACTOS PRELIMINARES**

1. Para garantizar el funcionamiento del CE y CI, la junta y sus comisiones de usuarios elaboran una relación mínima de treinta (30) o más usuarios de agua que figuren en el padrón electoral aprobado, excluyéndose a los actuales miembros de los consejos directivos y otros órganos de similar denominación, a los usuarios de agua que se encuentran en grupo de riesgo y los que sean mayores de setenta (70) años.
  - Las comisiones de usuarios remiten a la junta de usuarios, hasta dos (02) días calendario antes de la asamblea general, el nombre de los usuarios de agua que integrarán la relación mínima de treinta (30) o más usuarios, los cuales deben formar parte del padrón electoral aprobado, debiendo ser proporcional al número de comisiones de usuarios que integran la junta de usuarios.
  - La junta de usuarios consolida la información y verifica que los usuarios de agua que integrarán la relación mínima formen parte del padrón electoral aprobado.

#### **ELECCIÓN DEL CE Y CI**

2. Hasta el **30 de junio de 2025**, el presidente del consejo directivo de la junta de usuarios, utilizando el modelo de **Formato N° 2**, convoca a proceso electoral y asamblea general extraordinaria de elección mediante sorteo de los miembros del CE y CI, de preferencia con la presencia de un Notario Público o Juez de Paz.

Además, en la misma fecha de convocatoria oficia (comunica) a la ONPE, solicitando la supervisión de la elección del CE y CI, tal como lo establece el numeral 78.2 del artículo 78 del RLOUA.
3. Los usuarios de agua que figuran en la relación mínima de treinta (30) usuarios que es utilizada para el sorteo de los miembros del CE y CI, son registrados en una lista

en orden alfabético a quienes, además, se les asigna un número correlativo conforme al orden que aparezcan en dicha lista.

4. La relación mínima es presentada ante la asamblea general extraordinaria, y debe ser ratificada por más de la mitad de usuarios de agua asistentes a la asamblea general extraordinaria. De no ser ratificada, o no se elabore la relación mínima o no contenga el mínimo de treinta (30) usuarios de agua, el sorteo se realiza entre todos los usuarios de agua que figuren en el padrón electoral aprobado.
5. Para el sorteo se utiliza un bolillero o ánfora, en la que se introduce la cantidad de bolillas o papel numerados según la cantidad de personas (treinta (30) como mínimo) designadas para participar en el sorteo; las cuales son extraídas al azar y el número que salga sorteado corresponderá al usuario registrado en la lista con ese número.

En el caso se sortee entre todos los usuarios de agua que figuren en el padrón electoral aprobado, la asamblea general decide el mecanismo a utilizar.

6. El sorteo se realiza en el orden siguiente:
  - 6.1 Comité Electoral:
    - Los tres (03) primeros sorteados, son los integrantes titulares
    - Posteriormente, se sortea hasta nueve (09) suplentes, no siendo obligatorio completar el número máximo de suplentes.
  - 6.2 Comité de Impugnaciones: se sigue lo establecido para el sorteo de elección del CE.
7. Se consigna en un acta la ratificación de la relación mínima de treinta (30) o más usuarios, así como los resultados del sorteo de elección del CE y CI, de acuerdo al modelo del **Formato N° 03**.
8. Se notifica a las personas elegidas en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de realizado el acto público, de acuerdo al modelo del **Formato N° 04**, con copia a la junta y comisiones de usuarios.
9. Los resultados del sorteo de elección del CE y CI deben ser publicados en el local de la junta de usuarios, de sus comisiones de usuarios y de la ALA.
10. El CE y CI debe instalarse dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la notificación con el apoyo del Consejo Directivo, CAT u otro órgano de similar denominación de la junta de usuarios, utilizando el modelo de los **Formatos N° 05 y N° 06** correspondiente.
11. Instalado el CE y CI, el consejo directivo de la junta de usuarios les proporciona el último libro de actas de CE y CI utilizado en el proceso electoral anterior, de acuerdo a los **Formatos N° 07 y N° 08**. En caso de no contar con dichos libros se procede a aperturar un nuevo libro correlativo (2°, 3° o etc. según corresponda) por cada Comité, legalizado ante Notario Público o Juez de Paz, según corresponda.
12. Si no asiste uno o más miembros titulares de los citados comités a la instalación de los mismos, este cargo es reemplazado por el suplente en el orden de prelación resultante del sorteo, es decir el primero en reemplazar al titular es el primer suplente, después el segundo suplente y así sucesivamente. Para la instalación debe haber como mínimo tres (03) miembros entre titulares y suplentes.
13. En cumplimiento de lo establecido también en el literal n) del numeral 52.1 del artículo 52 del RLOUA, el presidente del consejo directivo de la junta de usuarios

brinda apoyo logístico y económico necesario para el cumplimiento de las funciones del CE y CI, durante todo el desarrollo del PE.

Además, de acuerdo a lo indicado en el numeral 88.1 del artículo 88 del RLOUA, la junta de usuarios debió asignar un presupuesto para los gastos que demande el proceso electoral, el mismo que debió ser incorporado en el POMDIH. De no haber sido considerado, deberá realizar el trámite correspondiente para su incorporación (modificación de POMDIH).

14. Los miembros elegidos del CE y CI, así hayan presentado su renuncia luego de su elección, no pueden postular ni conformar una lista de candidatos a miembros del consejo directivo de una junta o comisión de usuarios, salvo que el usuario hizo de conocimiento previo por escrito, su intención de postular como candidato y no sea considerado en el sorteo de elección de CE y CI, de acuerdo a lo establecido en el numeral 79.7 del artículo 79 del RLOUA.
15. El CE puede contar con personal de apoyo logístico para el desarrollo del proceso electoral.

### **Paso 3. Inscripción de listas de candidatos (Artículos 89, 90, 91 y 92 del RLOUA)**

1. De acuerdo al literal l) del numeral 24.1 del artículo 24 de la LOUA, las listas de candidatos deben estar conformadas por no menos del veinte por ciento (20%) de participación de mujeres. Esta regla no aplica a las OUA que cuenten con una cantidad de mujeres menor al veinte por ciento (20%) respecto del total del padrón electoral aprobado, debiendo considerarse este porcentaje tanto para la conformación de listas de candidatos para la junta de usuarios como para las comisiones de usuarios. Asimismo, de acuerdo al literal m) del numeral 24.1 del artículo 24 de la LOUA, se debe promover la participación de jóvenes menores de 29 años en las listas de candidatos.
2. La solicitud de inscripción de lista de candidatos es presentada por su representante ante el CE hasta el **13 de agosto de 2025**, utilizando el modelo del **Formato N° 09** para las juntas de usuarios, en el caso de las comisiones de usuarios se utiliza el modelo del **Formato N° 10**.
3. Además, a la solicitud de inscripción de lista de candidatos se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90° del RLOUA para postular, utilizando el modelo del **Formato N° 11** la declaración jurada.
4. Los directivos en ejercicio bajo el marco normativo anterior y que postulen a la reelección deben solicitar licencia en un plazo de treinta (30) días calendario, antes del acto electoral. De acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del RLOUA, y que se aplica solamente para el presente proceso electoral, debiendo procurar que su organización no quede acéfala y no afecte el normal desarrollo de sus funciones.
5. Luego de verificado el cumplimiento de los requisitos indicados, el CE publica en los locales de la junta y comisiones de usuarios y de la ALA, las listas inscritas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripción de listas. Debiendo publicar los datos considerados en el modelo de la solicitud del **Formato N° 09** y **Formato N° 10**, como cargo al que postula, nombre y apellidos, documento de identidad, sexo, edad y grado de instrucción.

6. El plazo para la interposición de tachas contra las listas publicadas, son de diez (10) días calendarios siguientes de su publicación. El CE corre traslado de la tacha al candidato o lista impugnada dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la fecha de recibida, utilizando el modelo del **Formato N° 12**; pudiendo absolver el candidato o lista afectado por la tacha dentro del plazo de tres (03) días hábiles a partir de la fecha de su notificación de acuerdo al modelo del **Formato N° 13**.
7. El CE procede a resolver la tacha dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la absolución, de acuerdo con el modelo del **Formato N° 14**, eligiendo una de las dos opciones según corresponda: "Por declarar fundada la tacha" o "Por declarar infundada la tacha". Asimismo, notifica la resolución a la lista o al candidato tachado y al usuario que interpuso la tacha, además, publica la resolución en el local de la junta y comisión de usuarios correspondiente.
8. La Resolución de la tacha puede ser impugnada dentro de los dos (02) días hábiles siguientes de recibida la notificación; y es presentada ante el CE para que éste traslade todos los actuados al CI dentro del plazo de los dos (02) días hábiles de recibida la impugnación, utilizando el modelo del **Formato N° 15**.
9. El CI en un plazo de tres (03) días hábiles siguientes de recibida la impugnación resuelve la misma, pudiendo declararla solamente FUNDADA o INFUNDADA utilizando el modelo del **Formato N° 16**, o declararla IMPROCEDENTE utilizando el modelo de **Formato N° 17** debiendo elegir únicamente el contenido de "Extemporáneo" o "Causal no prevista en la Ley".
10. En el caso el CI ratifique declarando FUNDADA la tacha contra uno más miembros de la lista de candidatos, el representante de la lista en el plazo de dos (02) días hábiles de notificado, recompone la lista de candidatos considerando a los accesitarios correspondientes.

#### **PASO 4. Número y publicación de listas definitivas (Artículos 93, 94 y 95 del RLOA)**

1. Al día siguiente de vencido el plazo para interponer tachas o habiéndose absuelto estas, el CE en acto público realiza el sorteo de los números de lista o colores que se les asigna a cada lista de candidatos para la elaboración de la cedula de votación.
2. En dicho acto público también se eligen por sorteo a los tres (03) miembros titulares de las mesas de votación y hasta seis (06) suplentes, quienes reemplazan a los titulares según el orden de prelación excluyente en que fueron sorteados, de preferencia no deben ser personas que comprendan el grupo de riesgo y deben contar con primaria completa, cuyos resultados se consignan en un acta de acuerdo al modelo del **Formato N° 18**.

El sorteo se realiza por cada comisión de usuarios y por cada mesa de votación que sea necesaria, de acuerdo al orden siguiente:

- El primer sorteado ocupa el cargo de presidente de miembro de mesa
- El segundo sorteado ocupa el cargo de secretario de miembro de mesa
- El tercer sorteado ocupa el cargo de vocal de miembro de mesa
- Acto seguido se eligen hasta seis (06) suplentes cuyo orden es conforme son elegidos y reemplazan a cualquier titular.

3. Al día siguiente del sorteo, el CE publica las listas definitivas en los locales de la junta de usuarios, comisiones de usuarios, de la ALA y otros lugares visibles para garantizar su difusión, de acuerdo a los modelos **Formatos N° 19 y N° 20** para juntas y comisiones de usuarios respectivamente. Asimismo, deberá publicar la lista de miembros de Mesa de Votación.
4. El CE elabora las cédulas de votación de acuerdo al modelo de **Formato N° 21**.

#### **PASO 5. Material electoral, instalación de la mesa de votación y acto electoral (Artículos 96, 97 y 98 del RLOA)**

1. El material electoral consta de ánforas, padrón electoral correspondiente a la mesa de votación, las cédulas de votación, acta de escrutinio y otros materiales que sean necesarios.
2. El CE distribuye las cédulas de votación debiendo coincidir con el número de usuarios que ejercerán su derecho al voto en cada mesa de votación.
3. El CE es responsable del traslado del material electoral teniendo en cuenta la realidad de cada ámbito respecto a la distancia de los diferentes locales de votación, resguardando en todo momento la manipulación de dicho material electoral hasta la entrega a los respectivos miembros de mesa de votación previamente instalados.
4. Los miembros de mesa de votación se instalan treinta (30) minutos antes del inicio de la votación dejando constancia mediante un acta, de acuerdo al modelo de **Formato N° 22**.
5. De no presentarse los miembros de mesa de votación, la junta de usuarios puede imponer una sanción de acuerdo a lo establecido en el numeral 96.2 del artículo 96 del RLOUA.
6. De no presentarse uno o más miembros de la mesa de votación, se completa con usuarios presentes en el acto electoral y que figuren en el padrón electoral para su debida instalación, dejando constancia en el acta de instalación.
7. Los miembros de mesa de votación verifican que el número de cédulas de votación recibidas coincidan con el número de usuarios que ejercerán su voto en dicha mesa.
8. Cada usuario se constituye en su respectivo local de votación portando su DNI u otro documento oficial de identidad<sup>1</sup>.
9. Los miembros de mesa de votación verifican que el nombre del usuario de agua figure en el padrón electoral, el presidente firma la cédula de votación para entregarla al usuario de agua, y se dirige a la cámara secreta para emitir su voto, el cual es insertado posteriormente en el ánfora.
10. Concluido el acto de sufragio, se apertura el ánfora y se procede al conteo de votos, con los personeros que se encuentren presentes. Cada cédula de votación es leída en voz alta por el presidente de la mesa de votación, registrándose en una hoja de borrador, para luego transcribir los resultados al Acta de Escrutinio de acuerdo al modelo de **Formato N° 23**.

---

<sup>1</sup> Carnet de extranjería, pasaporte,

11. El Acta de Sufragio debe reflejar que el número de votantes más el número de cédulas no utilizadas coincida con el número de cédulas de votación recibidas al momento de la instalación, utilizando el modelo de **Formato N° 23**.
12. El Acta de Escrutinio debe reflejar que el número de votos válidos, más el número de votos inválidos, más el número de votos en blanco coincida con el número de votantes del acta de sufragio.
13. El Acta de Sufragio y Escrutinio (modelo de **Formato N° 23**) debe ser lacrado mediante el pegado de cinta de embalaje transparente sobre los recuadros donde figuren los resultados.
14. Posteriormente los miembros de mesa de votación remiten en el mismo día al CE el acta de instalación, el acta sufragio y escrutinio, junto con los demás materiales utilizados en el día del acto electoral.

#### **PASO 6. De los resultados del acto electoral (Artículos 99, 100, 101 y 102 del RLOUA)**

1. En el mismo día de concluida la votación, el CE consolida las actas de sufragio y escrutinio y anuncia los resultados, redactando el Acta de proclamación de resultados de acuerdo al modelo del **Formato N° 24** para las juntas de usuarios y al modelo del **Formato N° 25** para las comisiones de usuarios; y difunde los resultados al día siguiente de emitida el acta de proclamación de resultados, en al menos un medio de comunicación masivo de la localidad y a través de las redes sociales de la organización de usuarios de agua, informando por escrito los resultados del proceso electoral a la junta y comisiones de usuarios, para ser publicados en sus locales y otros que consideren convenientes, a fin de asegurar la difusión y transparencia de los resultados del proceso electoral.
2. De existir impugnaciones por los presidentes de las listas, la presentan al CE dentro de los tres (03) días hábiles improrrogables computados a partir de la fecha de publicada el acta de proclamación de resultados.
3. El CE corre traslado al CI el mismo día de haber recibido la impugnación.
4. El CI corre traslado de la impugnación a la parte interesada (depende de la causal de impugnación) quien tiene un plazo de dos (02) días hábiles para absolverla. Transcurrido el plazo con o sin la absolución, el CI mediante resolución, resuelve dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, sin necesidad de correr traslado a las demás listas, utilizando el modelo del **Formato N° 26** para declarar FUNDADA o INFUNDADA la impugnación o el modelo del **Formato N° 27** para declarar la IMPROCEDENCIA de la impugnación ya sea por "Extemporáneo" o por "Causal no prevista en la Ley 31801 y su Reglamento". Dicha resolución se notifica al CE, a la junta y comisiones de usuarios, así como a la ALA respectiva, en el plazo máximo de un (01) día hábil de haber sido emitida.
5. De no haberse recibido impugnaciones, el CE expide la constancia, utilizando el modelo del **Formato N° 28**, siendo comunicada a la junta y comisiones de usuarios, y a la ALA respectiva.
6. El CI emite la Constancia de haberse resuelto las impugnaciones presentadas, utilizando el modelo del **Formato N° 29**.
7. El CE elabora el informe final de resultados, siendo remitido por escrito al Consejo Directivo de la junta, comisiones de usuarios y ALA, sobre los resultados del PE; el cual se emite en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles de resueltas las

impugnaciones, debiendo estar firmado al menos por dos (02) integrantes del CE, utilizando el modelo del **Formato N° 30**.

8. Considerar que el citado informe debe contener a los representantes de los usuarios no agrarios que serán miembros del consejo directivo de la junta de usuarios, de acuerdo al número de miembros establecido en su Estatuto, así como lo dispuesto en el artículo 102 del RLOUA.

## **ETAPA POST ELECTORAL**

### **PASO 7. Reconocimiento de consejos directivos e Inscripción registral (artículo 103 del RLOUA)**

1. El CE notifica a la ALA el informe final de resultados adjuntando la documentación indicada en el numeral 103.1 del artículo 103 del RLOUA.
2. La ALA fedatea los documentos anexados al informe final de resultados, e inicia el procedimiento administrativo de reconocimiento de consejo directivo.
3. La ALA evalúa el expediente presentado, y en caso exista controversia entre las decisiones del CE y CI, devuelve los antecedentes al CE con conocimiento del CI para que solucionen dicha controversia.
4. De producirse lo indicado en el numeral anterior, el CE presenta la subsanación pertinente, debiendo la ALA fedatear los anexos presentados y continúa con el proceso de reconocimiento.
5. De cumplirse los requisitos establecidos en el numeral 103.1 del artículo 103 del RLOUA, la ALA emite la resolución administrativa correspondiente al reconocimiento de consejo directivo.
6. La inscripción registral de consejos directivos de juntas y comisiones de usuarios se realiza con el solo mérito de la presentación ante la Oficina Registral correspondiente, de la copia certificada de la resolución administrativa emitida por la ALA, conforme al artículo 139 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

1. Todos los datos de los documentos que se generen en relación al PE y sobre todo los que son presentados a la SUNARP, deben coincidir con los datos de la denominación o nombre de la OUA que figuren en la partida registral, a fin de evitar observaciones en dicho extremo.
2. Al haberse culminado el proceso electoral sin que se haya elegido al consejo directivo, se aplica lo establecido en el artículo 104 del RLOUA.

## FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO ELECTORAL

### PERIODO 2026-2029

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
<b>I. ETAPA PRE ELECTORAL</b>		
<b>1.1 Elaboración del padrón electoral</b>		
<b>La ALA remite el RADA por comisiones de usuarios a la junta de usuarios, para revisión, complementación y elaboración de propuesta de padrón electoral</b>	<b>ALA</b>	<b>Hasta 17/03/2025</b>
Publicar el padrón electoral preliminar en el local de la junta y comisiones de usuarios	Junta de Usuarios	Hasta el 24/03/2025
Revisión y Validación	Junta de Usuarios	Hasta el 10/06/2025
Remisión del padrón electoral preliminar a la ALA	Junta de Usuarios	Hasta el 11/06/2025
<b>1.2 Aprobación del padrón electoral por la ALA</b>	<b>ALA</b>	<b>Hasta el 25/06/2025</b>
<b>II. ETAPA ELECTORAL</b>		
<b>2.1. Convocatoria a Proceso Electoral y Asamblea General Extraordinaria de elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones</b>		
<b>El presidente de la junta de usuarios convoca a proceso electoral y asamblea general de elección de CE y CI</b>	<b>Junta de Usuarios</b>	<b>Hasta 30/06/2025</b>
<b>Asamblea General Extraordinaria de elección CE y CI</b>	<b>Junta de Usuarios</b>	<b>Hasta 14/07/2025</b>
<b>2.2. Instalación del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones</b>		
Notificación a los miembros electos de los Comités	Junta de Usuarios	Del 15 al 16/07/2025
Instalación de los Comités	CE y CI	Del 17 al 18/07/2025
<b>2.3. Inscripción y publicación de listas de candidatos de Consejos Directivos a Juntas y Comisiones de Usuarios</b>		
<b>Presentación de lista de candidatos de Juntas de Usuarios</b>	<b>Representante o candidato a presidente de la lista</b>	<b>Hasta el 13/08/2025</b>
<b>Presentación de lista de candidatos de Comisión de Usuarios</b>		
Publicación de listas Inscribas de Juntas y Comisiones de Usuarios (2 días hábiles)	CE	Del 14 al 15/08/2025
<b>2.4. Procedimiento para Presentación de Tachas y Subsanaciones</b>		
Plazo para interponer tachas (10 días calendario)	Usuarios que figuren en el Padrón Electoral aprobado	Del 16 al 25/08/2025
Plazo para correr traslado de tachas a candidatos o lista impugnada (2 días hábiles)	CE	Del 26 al 27/08/2025 (de haberse presentado la tacha el último día)
Absolución de tachas (3 días hábiles)	candidato o lista de candidatos	Hasta 01/09/2025
<b>2.5. Plazo para la Resolución de Tachas</b> (3 días hábiles)	CE	Hasta 04/09/2025
<b>2.6. Impugnación a la decisión del Comité Electoral</b> (2 días hábiles)	candidato, lista de candidatos, usuarios que interpusieron tacha	Hasta 08/09/2025
<b>2.7. Resolución de Impugnación</b>		
Traslado de actuados al CI (2 días hábiles)	CE	Hasta 10/09/2025
Resolución de Impugnación y notificación a Comité Electoral (3 días hábiles)	CI	Hasta 15/09/2025
Comité Electoral notifica a la resolución al representante de la lista (2 días hábiles)		Hasta 17/09/2025
Recomposición de lista en el caso se haya ratificado la tacha a uno o más miembros de la lista (2 días hábiles)	CI	Hasta el 19/09/2025

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
2.8. Asignación de número único de lista o color, sorteo de miembros de mesa de votación	CE	Hasta el 23/09/2025
<b>2.9. Publicación de listas definitivas</b>	<b>CE</b>	<b>Hasta el 23/09/2025</b>
<b>2.10. Acto Electoral</b>	<b>CE</b>	<b>12/10/2025</b>
2.11. Acreditación de Usuarios no Agrarios	Usuarios no agrarios	Hasta el 12/10/2025
2.12. Entrega de Actas de Escrutinio	Miembros de Mesa	Hasta el 12/10/2025
2.13. Anuncio de Acta de Proclamación de Resultados	CE	Hasta el 12/10/2025
2.14. Difusión de Resultados	CE	Hasta el 13/10/2025
<b>2.15 Consentimiento de los Resultados del Acto Electoral</b>		
Presentación de Impugnación al CE (3 días hábiles)	Presidentes de Listas	Del 14 al 16/10/2025
Traslado de actuados al CI (al día siguiente)	CE	Hasta el 17/10/2025
Absolución de Impugnación (2 días hábiles)	CI	Del 20 al 21/10/2025
Resolución de Impugnación (2 días hábiles)	CI	Del 22 al 23/10/2025
Notifica la resolución al CE, Junta de usuarios, comisiones de usuarios y ALA (1 día hábil)	CI	Al 24/10/2025
Comunicación a la JU, CU y ALA de la constancia de no haber recibido Impugnación	CE	hasta el 17/10/2025
<b>2.16. Notificación de Informe de Resultados</b> (3 días hábiles de resueltas impugnaciones)	CE y CI	hasta el 28/10/2025
<b>III. ETAPA POST ELECTORAL</b>		
3.1 Resolución administrativa de reconocimiento emitida por la ALA	ALA	Hasta treinta (30) días calendario de recibido informe final de resultados
3.2 Inscripción Registral de Consejos Directivos de Junta y sus comisiones de usuarios	Consejo Directivo electo	Con la copia certificada de la resolución administrativa emitida por la ALA

**(\*) Se ha resaltado en letras rojas las fechas del cronograma electoral establecido con Resolución Jefatural N° 0027-2025-ANA.**

**FORMATO N° 01**

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
PADRÓN ELECTORAL – PERIODO 2026-2029  
JUNTA DE USUARIOS .....**

Nº	DNI (RUC)	APELLIDOS Y NOMBRES (RAZÓN SOCIAL)	SUB Nº	COMISIÓN DE USUARIOS	OBSERVACIÓN (PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (*)	1. DERECHO DE USO INDIVIDUAL 2. LICENCIA EN BLOQUE CON CERTIFICADO NOMINATIVO 3. LICENCIA EN BLOQUE SIN CERTIFICADO NOMINATIVO 4. SIN DERECHO DE USO DE AGUA (**)	OBSERVACIÓN DE LA JU DATO CORREGIDO, FALLECIDO SIN SUCESIÓN INTESTADA NI TESTAMENTARIA, INCORPORADO (***)
1			1	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
2			2	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
3			3	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
4			4	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
5			5	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
6			6	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
7			7	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
8			8	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
9			9	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
10			10	COMISIÓN DE USUARIOS "LA VENTUROSA"			
...			...	.....			
			1	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			2	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			3	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			4	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			5	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			6	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			7	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			8	COMISIÓN DE USUARIOS "PLATANAL"			
			...	.....			

(\*) Patrimonios autónomos: sociedades conyugales, uniones de hecho, sucesiones intestadas, sucesiones indivisas, sucesiones testamentarias u otra forma de persona jurídica establecida conforme al marco normativo vigente.

(\*\*) Únicamente para los casos establecidos en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31801 y el Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

(\*\*\*) Únicamente para que la junta de usuarios informe a la ALA, no formará parte del padrón electoral.

FORMATO N° 02

OFICIO / CARTA .....

**CONVOCATORIA**

**USUARIOS DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO.....**

Por la presente, se convoca a **PROCESO ELECTORAL** y **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la Junta de Usuarios ....., para la elección de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones para la renovación de consejos directivos período 2026-2029, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 77.2 del artículo 77 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, a realizarse según el detalle siguiente:

**DÍA:** ..... de junio del año 2025

**Primera convocatoria:** .....:00 a.m.

**Segunda convocatoria:** .....:00 a.m.

**Lugar:** Local ubicado en ....., distrito de ....., provincia de....., departamento de .....

**AGENDA:**

1. Ratificación de la relación mínima de treinta (30) o más usuarios de agua para el sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones.
2. Sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)

Presidente

JUNTA DE USUARIOS .....

### FORMATO N° 03

#### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL Y COMITÉ DE IMPUGNACIONES DE LA JUNTA DE USUARIOS

En el local ....., ubicado en ....., distrito de ....., provincia de ..... y departamento de ....., siendo las ..... horas del día .... del mes de ..... de 2025 se reúnen los usuarios de agua de la Junta de Usuarios ..... (denominación según partida registral) en Asamblea General Extraordinaria, debidamente convocada por el señor ..... presidente, quien preside la Asamblea General Extraordinaria, actuando como secretario el señor .....; quien luego de pronunciar las palabras de saludo a los asistentes, dio lectura a la agenda siguiente:

- 1) Ratificación de la relación mínima de treinta (30) o más usuarios de agua para el sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones.
- 2) Aprobación de Sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones.

Luego de verificar el quórum de Ley, en Primera convocatoria asistieron ..... usuarios hábiles (no se cumplió con una participación mayor del 50% del número de usuarios de agua hábiles) y en Segunda convocatoria con la asistencia de ..... usuarios hábiles (número de usuarios de agua hábiles asistentes), el presidente de la Asamblea General Extraordinaria expone sobre los temas de agenda, que fueron previamente difundidos y repartidos mediante convocatoria Carta/Oficio ..... y que el día de hoy se pone a consideración de la Asamblea General Extraordinaria para su aprobación.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. El presidente de la Junta de Usuarios ....., explica a los asistentes sobre la consolidación de los participantes propuestos de forma proporcional por cada comisión de usuarios para que sean considerados en la relación mínima de treinta o más usuarios de agua, estando integrada por un total de ..... usuarios de agua, la cual fue elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley N° 31801, siendo ratificada por la asamblea general extraordinaria para que sea utilizada en el sorteo de elección de los miembros titulares y suplentes del comité electoral y comité de impugnaciones.
2. Como segundo tema de agenda, se desarrolló el sorteo mediante ..... (explicar la modalidad de sorteo de elección utilizado)

#### ACUERDOS:

Luego de un amplio debate e intercambio de opiniones se acordó por ..... (completar si fue por unanimidad o por mayoría simple):

1. Ratificar la relación mínima de treinta (30) o más usuarios de agua para el sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones.
2. Aprobar los resultados del sorteo de integrantes titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones, siendo los resultados siguientes:

#### COMITÉ ELECTORAL

Integrantes Titulares

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1			PRESIDENTE
2			SECRETARIO
3			VOCAL

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

### COMITÉ DE IMPUGNACIONES

Integrantes Titulares

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1			PRESIDENTE
2			SECRETARIO
3			VOCAL

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

No habiendo más asuntos que tratar se redactó y se dio lectura a la presente acta, dándose por finalizada la presente Asamblea General Extraordinaria, siendo las ..... horas del mismo día ..... del mes de junio del año 2025, suscribiendo la misma en señal de conformidad y aprobación.

\_\_\_\_\_  
Firma Presidente de la J.U.

\_\_\_\_\_  
Firma Secretario de la J.U.

Asistentes:

1. NOMBRE COMPLETO
2. NOMBRE COMPLETO
3. .... (completar listado)

DNI  
DNI

FIRMA  
FIRMA

**FORMATO N° 04**

**CARTA DE NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y COMITÉ DE IMPUGNACIONES**

Lugar y Fecha .....

**CARTA MÚLTIPLE N° .....-2025-.....**

Señores:

- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL
- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL
- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL
  
- .....- MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
- .....- MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
- .....
  
- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ IMPUGNACIONES
- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ IMPUGNACIONES
- .....- MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ IMPUGNACIONES
  
- .....- MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ IMPUGNACIONES
- .....- MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ IMPUGNACIONES
- .....
- .....

**Asunto : Notifico la elección de los miembros titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones para el desarrollo del proceso electoral de la Junta de Usuarios ..... y comisiones de usuarios que la integran, para el PERIODO 2026-2029.**

**REFERENCIA: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha .....-07-2025**

Es grato dirigirme a Ustedes para expresarles mi saludo y dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley N° 31801 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el ...-07-2025, en el local ....., ubicado en ....., distrito de ....., provincia de ..... y departamento de ....., se desarrolló la Asamblea General Extraordinaria para el sorteo de elección de los miembros titulares y suplentes del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones.

Los resultados de dicha elección se registraron en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha ...-07-2025, la cual se les notifica con la finalidad de que procedan a instalar el Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios....., dentro de los dos (02) días hábiles de haber recibido la presente notificación, para dicho efecto en cumplimiento de lo establecido en el literal n) del numeral 52.1 del artículo 52 y el numeral 79.6 del artículo 79 del Reglamento de la Ley N° 31801, serán apoyados económica y logísticamente por esta Junta de Usuarios para el cumplimiento de sus funciones.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente  
JUNTA DE USUARIOS .....

**FORMATO N° 05**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL**

Siendo las .....horas del día .....de ....., del 2025, reunidos en el local de la Junta de Usuarios .....con la presencia de los miembros titulares y suplentes del Comité Electoral, que fueron elegidos a través de sorteo en Asamblea General Extraordinaria de fecha ..... de julio del 2025, con la finalidad de realizar la instalación del Comité Electoral, contándose en la presente reunión con la asistencia de los siguientes miembros:

1. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Presidente
2. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Secretario
3. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Vocal
4. ....(Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
5. ....(Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
6. ....(Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
7. Etc.....Consignar a todos los miembros asistentes.

Quedando instalado y apto el Comité Electoral para organizar y conducir el proceso electoral para elegir a los miembros del consejo directivo de la junta de usuarios y comisiones de usuarios para el periodo 2026-2026, cuyos acuerdos se consignan en el Libro de Actas del Comité Electoral debidamente legalizado.

Concluyendo la reunión a las ..... horas del mismo día, en señal de conformidad firman la presente.

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Vocal del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Primer Suplente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Segundo Suplente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Tercer Suplente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Cuarto Suplente del Comité Electoral

## FORMATO N° 06

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE IMPUGNACIONES

Siendo las .....horas del día .....de ....., del 2025, reunidos en el local de la Junta de Usuarios..... con la presencia de los miembros titulares y suplentes del Comité de Impugnaciones, que fueron elegidos a través de sorteo en Asamblea General Extraordinaria de fecha ..... de junio del 2025, y que están registrados en el libro de Actas ....., con la finalidad de realizar la instalación del Comité de Impugnaciones, contándose en la presente reunión con la asistencia de los siguientes miembros:

1. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Presidente
2. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Secretario
3. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Vocal
4. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
5. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
6. .... (Nombres y Apellidos), con D.N.I N° ....., Suplente
7. Etc.....Consignar a todos los miembros asistentes.

Quedando instalado y apto el Comité de Impugnaciones para cumplir con sus funciones en el desarrollo del proceso electoral para elegir a los miembros del consejo directivo de la junta de usuarios y comisiones de usuarios para el periodo 2026-2029, para lo cual contará con un libro de actas debidamente legalizado, en el que anotarán o registrarán sus decisiones. Concluyendo la reunión a las ..... horas del mismo día, en señal de conformidad firman la presente.

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Primer Suplente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Segundo Suplente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Tercer Suplente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Cuarto Suplente del Comité de Impugnaciones

**FORMATO N° 07**

**ACTA DE ENTREGA DE LIBRO DE COMITÉ ELECTORAL**

Siendo las ..... horas del día .....de ....., del 2025, reunidos en el local de la Junta de Usuarios..... con la presencia de los miembros titulares del Comité Electoral debidamente instalados, se procede a la entrega del Libro de Actas N° ....., legalizado ante Notario / Juez de Paz ..... con fecha ....., a ser utilizado en el desarrollo del proceso electoral de elección de consejos directivos período 2026-2029.

El libro de actas antes mencionado será devuelto al consejo directivo de la junta de usuarios una vez emitido el informe final de resultados.

Siendo las ..... horas del mismo día, firman los presentes en señal de conformidad firman.

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente de la Junta de Usuarios

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario de la Junta de Usuarios

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Vocal del Comité Electoral

## FORMATO N° 08

### ACTA DE ENTREGA DE LIBRO DE COMITÉ DE IMPUGNACIONES

Siendo las ..... horas del día .....de ....., del 2025, reunidos en el local de la Junta de Usuarios..... con la presencia de los miembros titulares del Comité de Impugnaciones debidamente instalados, se procede a la entrega del Libro de Actas N° ....., legalizado ante Notario / Juez de Paz ..... con fecha ....., a ser utilizado en el desarrollo del proceso electoral de elección de consejos directivos período 2026-2029.

El libro de actas antes mencionado será devuelto al consejo directivo de la junta de usuarios una vez emitido el informe final de resultados.

Siendo las ..... horas del mismo día, firman los presentes en señal de conformidad firman.

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente de la Junta de Usuarios

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario de la Junta de Usuarios

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Secretario del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

**FORMATO N° 09**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DE USUARIOS**

**Señor:**

.....  
**Presidente del Comité Electoral de la Junta de Usuarios** .....

Yo, ..... (Nombres y apellidos), identificado con DNI N° ....., candidato a Presidente de la lista .....con domicilio legal en....., con número de celular .....

**SOLICITO** la inscripción de la lista de candidatos para la renovación del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios .....periodo 2026-2029.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 90° del Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, contenido en .....folios.

Lista de Candidatos (nombres y apellidos), cargo al que postula, documento nacional de identidad y domicilio legal.

N°	CARGO AL QUE POSTULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO (M/F)	DOMICILIO LEGAL	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN
1	Presidente						
2	Vicepresidente						
3	Secretario						
4	Tesorero						
5	Consejero						
6	Consejero						
7	Consejero						
8	Consejero						
9	Accesitario 1						
10	Accesitario 2						
11	Accesitario 3						
...	Accesitario ...						

(Ciudad), \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

.....  
(Nombres y Apellidos del candidato a Presidente)  
DNI N° .....

.....  
(Nombres y Apellidos del Representante)  
DNI N° .....

El numeral 89.1 del artículo 89 del Reglamento de la Ley N° 31801 establece los cargos que contemplarán las listas para Consejo Directivo de las juntas de usuarios.

**FORMATO N° 10**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA LA COMISIÓN DE USUARIOS**

Señor:

.....  
**Presidente del Comité Electoral del proceso electoral de la Junta de Usuarios....**  
.....

Yo, ..... (Nombres y Apellidos), candidato a presidente de la lista ..... con domicilio legal en....., con número de celular .....

**SOLICITO** la inscripción de la lista de candidatos para la renovación del Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios ....., periodo 2026-2029.

Para tal efecto, adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 90° del Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, contenido en .....folios.

Lista de Candidatos (nombres y apellidos), cargo al que postula, documento nacional de identificad y domicilio legal.

N°	CARGO AL QUE POSTULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO (M / F)	DOMICILIO LEGAL	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN
1	Presidente						
2	Vicepresidente						
3	Secretario						
4	Tesorero						
5	Vocal						
6	Vocal						
9	Accesitario 1						
10	Accesitario 2						

(Ciudad), \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

.....  
(Nombres y Apellidos del candidato a Presidente)  
DNI N° .....

.....  
(Nombres y Apellidos del Representante)  
DNI N° .....

El numeral 89.2 del artículo 89 del Reglamento de la Ley N° 31801 establece los cargos que contemplarán las listas para Consejo Directivo de las comisiones de usuarios.

**FORMATO N° 11**

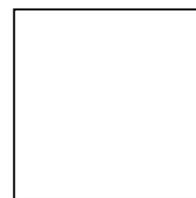
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,..... identificado con DNI .....,  
domiciliado en ....., candidato a integrar el consejo directivo de la  
(indicar nombre de la Junta o Comisión de Usuarios) ..... del  
Proceso Electoral periodo 2026-2029, DECLARO BAJO JURAMENTO cumplir con los  
requisitos para ser candidato a consejo directivo establecidos en los literales e), f), g), h),  
i), j) y k) del numeral 90.1 del artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado  
con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, en fe de lo cual firmo la presente,  
sometiéndome a las acciones administrativas y judiciales en caso de falsedad.

.....(Ciudad), ..... de ..... de 2025

\_\_\_\_\_

(Firma)



Impresión  
Dactilar

**FORMATO N° 12**  
**NOTIFICACIÓN DE TACHA**

Lugar y fecha .....

Señor:

.....  
**Candidato a Presidente de la Lista ..... para Consejo Directivo de la Junta de Usuarios..... / Comisión de Usuarios .....**  
Dirección.

Por medio de la presente se le comunica que el señor (a) ..... (nombres y apellidos), identificado con DNI N° ....., usuario(a) de la Comisión de Usuarios ....., ha interpuesto tacha contra su candidato(s) al cargo de ..... de la Junta de Usuarios / Comisión de Usuarios....., para el Proceso Electoral 2026-2029 por las razones siguientes:

**Descripción de los Hechos:**

- 1.....
- 2.....

Para corroborar los hechos afirmados en la presente tacha, ha presentado los siguientes medios probatorios:

- 1.....
- 2.....

Por lo que, sírvase absolver la **TACHA**, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el cual es de tres (03) días hábiles siguientes de la fecha de recibida la presente notificación, debiendo sustentar y fundamentar con los medios probatorios respectivos, a fin de que este comité resuelva de manera integral la tacha presentada, adjuntándose para tal efecto copia de la tacha interpuesta.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

---

Numeral 92.2 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801 establece: Dentro de los dos (02) días hábiles posteriores de la fecha de recibida la tacha, el comité electoral corre traslado al candidato o lista impugnada.

**FORMATO N° 13**

**DOCUMENTO PARA ABSOLVER TACHA**

**ABSOLUCIÓN DE TACHA CONTRA CANDIDATO**

Lugar y fecha .....

Señor:

.....

**Presidente del Comité Electoral Elecciones del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios..... y Comisiones de Usuarios que la integran, periodo 2026-2029.**

Dirección.....

Yo .....(Nombres y Apellidos) ....., con DNI N°....., con domicilio en ..... ante la **TACHA**, interpuesta por el señor(a).....(nombres y apellidos) usuario de la Comisión de Usuarios ....., contra nuestro candidato(a) .....(nombres y apellidos) perteneciente a la lista de candidato para Consejo Directivo de la (colocar nombre de la Junta de Usuarios o Comisión de Usuarios) ....., ante usted digo:

Que, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI **ABSOLVEMOS LA TACHA** interpuesta contra nuestro(a) candidato(a), conforme a los siguientes fundamentos:

**Descripción de los Fundamentos:**

- 1.....
- 2.....

Para tal efecto, se cumple con adjuntar, los medios probatorios que permiten absolver la tacha (¹)

- 1.....
- 2.....

.....  
(Nombres y Apellidos, Firma)  
Presidente de Lista de candidato a Consejo Directivo  
de Junta de Usuarios / Comisión de Usuarios .....  
DNI N°.....

**Numeral 92.2 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801 establece:** El plazo para absolver la tacha es de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de la fecha de su notificación.

(¹) Cada tacha deberá estar debidamente fundamentada y sustentada con los medios probatorios.

**FORMATO N° 14**

**RESOLUCIÓN DE TACHA EN PRIMERA INSTANCIA  
POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL**

**RESOLUCIÓN N° .....**

Lugar y fecha .....

Visto, la tacha presentada por el señor(a) ..... contra la lista o el candidato(s) Sr.....(nombres y apellidos), perteneciente a la lista de candidatos para Consejo Directivo de la Junta de Usuarios / Comisión de Usuarios....., para el proceso electoral 2026-2029.

**CONSIDERANDO:**

- 1. Los argumentos de la tacha son:  
.....  
.....  
.....
- 2. Los argumentos de la absolución de la tacha son:  
.....  
.....  
.....
- 3. Fundamentos de la decisión del Comité Electoral son:  
.....  
.....

El Comité Electoral en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, ha evaluado la tacha del visto, con la finalidad de resolver en primera instancia y dar continuidad al proceso electoral en forma transparente

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar **FUNDADA / INFUNDADA** la tacha, interpuesta por el señor(a)....., de fecha ....., contra la solicitud de inscripción de la lista de candidatos .....

**Artículo 2.- CONTINUAR / NO CONTINUAR** con el procedimiento de inscripción solicitado por la lista de candidatos .....

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

Atentamente.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

**FORMATO N° 15**

**DOCUMENTO PARA ELEVAR TODOS LOS ACTUADOS  
AL COMITÉ DE IMPUGNACIONES**

Lugar y fecha .....

Señor:

.....

**Presidente del Comité de Impugnaciones Elecciones del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios ..... y Comisión de Usuarios que la integran, periodo 2026-2029**  
Dirección.

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para comunicarle que el señor(a)....., identificado con DNI N°....., usuario de la Comisión de Usuarios ....., ha interpuesto recurso de impugnación contra la decisión del Comité Electoral, respecto a la resolución de la tacha interpuesta contra el/los candidato(s) .....(nombres y apellidos) perteneciente a la lista de Consejo Directivo de la Junta de Usuarios/Comisión de Usuarios de .....; por lo que, de conformidad con el numeral 92.5 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, elevo todos los actuados respecto al presente caso, para su revisión, evaluación y resolución correspondiente:

**Descripción de los Actuados:**

- 1.....
- 2.....
- 3.....

**ANEXO:**

- 1-A** Recurso de Impugnación
- 1-B** Notificación de la decisión del Comité Electoral
- 1-C** Absolución de tacha con medios probatorios
- 1-D.** Notificación de la tacha

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

**Numeral 92.5 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801 establece:** En caso de presentarse la impugnación, el Comité Electoral en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, eleva todos los actuados al Comité de Impugnaciones. El plazo para resolver es de tres (03) días hábiles.

## FORMATO N° 16

### ACTA DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES DE LA JUNTA DE USUARIOS Y COMISIONES DE USUARIOS

En el local ..... (indicar lugar), ubicado en el distrito de ....., provincia de ....., departamento de ....., siendo las ..... horas del día ..... de .....del 2025, los miembros del Comité de Impugnaciones, se reunieron en sesión a fin de atender y resolver las impugnación presentada a la decisión del Comité Electoral, respecto a la resolución de tacha del señor(a) .....(nombres y apellidos), candidato(a) de la lista de Consejo Directivo de la Junta de Usuarios/Comisión de Usuarios ..... (denominación), periodo 2026-2029, se procede conforme a ley de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DIA: (se utiliza una de las dos opciones siguientes:)

1. El señor(a) ..... (Nombres y Apellidos), candidato tachado de la lista a Consejo Directivo de la Junta de Usuarios / Comisión de Usuarios ....., presenta impugnación sobre la decisión del Comité Electoral.
2. El señor(a) .....(Nombres y Apellidos), usuario que interpuso tacha, perteneciente a la Comisión de Usuarios ....., presenta impugnación sobre la decisión del Comité Electoral.

#### I. ADMISIBILIDAD DEL PEDIDO:

De conformidad al numeral 92.5 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, en caso de presentarse la impugnación, el Comité Electoral en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, eleva todos los actuados al Comité de Impugnaciones. El plazo para resolver es de tres (03) días hábiles y que verificado la impugnación presentada por candidato tachado o usuarios que presentó la tacha, se advierte que versa en dicho extremo, así mismo se verifica que ha sido presentada dentro del plazo legal, por lo que se **ADMITE** la misma para su análisis y posterior pronunciamiento de fondo.

#### II. ANALISIS

La impugnación venida en grado por la decisión del Comité Electoral (deberá exponerse el análisis respectivo en el marco del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI).

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

#### III. CONCLUSION

##### Cuando se declare Infundada:

Por lo que luego de realizada la revisión, análisis de la documentación de los actuados del Comité Electoral, conforme a lo dispuesto del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, la impugnación presentada por el señor(a).....(nombres y apellidos), se declara **INFUNDADA**, debiendo el Comité Electoral continuar el proceso según el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI.

##### Cuando se declare fundada:

Por lo que luego de realizada la revisión, análisis de la documentación de los actuados del Comité Electoral, conforme a lo dispuesto del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con

Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, la impugnación presentada por el señor(a)..... (nombres y apellidos), se declara **FUNDADA**, debiendo el Comité Electoral continuar el proceso según el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI.

Comuníquese la presente acta al Comité Electoral para los fines correspondientes, dejándose constancia que las decisiones del Comité de Impugnaciones son inimpugnables en sede administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se redactó, se dio lectura y aprobó la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Impugnaciones en señal de conformidad, culminando la presente sesión a las ..... horas del mismo día.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

## FORMATO N° 17

### ACTA DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES DE LA JUNTA DE USUARIOS Y COMISIONES DE USUARIOS

En el local..... (indicar lugar), ubicado en el distrito de ....., provincia de ....., departamento de ....., siendo las ..... Horas del día .....de .....del 2025, los miembros del Comité de Impugnaciones, se reunieron en sesión a fin de atender y resolver las impugnación presentada a la decisión del Comité Electoral, respecto a la resolución de tacha del Sr (a) .....(nombres y apellidos), candidato(a) de la lista de consejo directivo de la Junta de Usuarios/Comisión de Usuarios ....., periodo 2026-2029, se procede conforme a ley de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DIA: (se utiliza una de las dos opciones siguientes:)

1. El señor(a) ..... (Nombres y Apellidos), candidato tachado de la lista a Consejo Directivo de la Junta de Usuarios / Comisión de Usuarios ....., presenta impugnación sobre la decisión del Comité Electoral.
2. El señor(a) .....(Nombres y Apellidos), usuario que interpuso tacha, perteneciente a la Comisión de Usuarios ....., presenta impugnación sobre la decisión del Comité Electoral.

#### I. IMPROCEDENCIA DEL PEDIDO:

De conformidad al numeral 92.5 del artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI, en caso de presentarse la impugnación, el Comité Electoral en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, eleva todos los actuados al Comité de Impugnaciones. El plazo para resolver es tres (03) días hábiles.

#### Extemporáneo

Que, verificada la impugnación presentada por el señor(a) .....(nombres y apellidos) del candidato tachado o usuario que interpuso tacha al señor(a) .....(nombres y apellidos) candidato(a) a la lista de Consejo Directivo de la Junta de Usuarios/Comisión de Usuarios ....., periodo 2026-2029, se observa que la misma ha sido interpuesta el día .....de..... del 2025, siendo fecha posterior al plazo para su presentación, puesto que la decisión del Comité Electoral ha sido notificada con el día ..... de..... del 2025, siendo el plazo establecido dos (02) días hábiles. En consecuencia, este Comité de Impugnaciones declara su **IMPROCEDENCIA**, debiendo el Comité Electoral continuar con el proceso según lo señalado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI.

#### Causal no prevista en la Ley

Que, verificada la impugnación presentada por presentada por el señor(a) .....(nombres y apellidos), se observa que la misma, no se fundamenta sobre la decisión del Comité Electoral. En este sentido, este Comité de Impugnaciones declara su **IMPROCEDENCIA**, debiendo el Comité Electoral continuar el proceso según lo señalado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N°007-2024-MIDAGRI.

Comuníquese la presente acta al COMITÉ ELECTORAL para los fines correspondientes, dejándose constancia que las decisiones del COMITÉ DE IMPUGNACIONES son inimpugnables en sede administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se redactó, se dio lectura y aprobó la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Impugnaciones en señal de conformidad, culminando la presente sesión a las ..... horas del mismo día.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

## FORMATO N° 18

### ACTA DE COMITÉ ELECTORAL PARA ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE LISTA O COLOR A LAS LISTAS DE CANDIDATOS

Siendo las ... horas, del día .....de.....del año 2025, en el local ..... ubicado en (dirección) del distrito de..... provincia de....., departamento de....., se reunieron los miembros del Comité Electoral en acto público, con la finalidad de realizar el sorteo para la asignación de número de lista o color a las listas de candidatos para miembros de Consejos Directivos de Junta de Usuarios y Comisiones de Usuarios.....(describir la denominación de todas las comisiones de usuarios), para el proceso electoral 2026-2029, así como elegir mediante sorteo a los miembros titulares y suplentes de cada mesa de votación, entre los usuarios de agua del mismo subsector hidráulico, de conformidad con los artículos 93 y 95 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, desarrollándose se la siguiente manera:

#### **PRIMERO. -**

El presidente del Comité Electoral 2026-2029 apertura la reunión, comunicando que se han publicado las listas de candidatos aptos para miembros de consejo directivo de juntas de usuarios y comisiones de usuarios; además, vencido el plazo para interponer las tachas, o habiéndose resuelto estas, procedemos conforme a los artículos 93 y 95 del Reglamento de la Ley N° 31801 aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, a realizar el sorteo para la asignación del número de lista o color a las listas de candidatos para la elaboración de la cédula de votación, tanto para las Juntas de Usuarios como para las Comisiones de Usuarios que la integran, obteniendo el resultado siguiente:

#### 1.1 Asignación de número de Listas o color para consejo directivo de la Junta de Usuarios .....

N°	CARGO	LISTA N° 01 / Color	LISTA N° 02 / Color	LISTA N° 03 / Color	LISTA N° 04 / Color	LISTA N° 05 / Color
1	Presidente					
2	Vicepresidente					
3	Secretario					
4	Tesorero					
5	Consejero					
6	Consejero					
7	Consejero					
8	Consejero					
9	Accesitario 1					
10	Accesitario 2					
11	Accesitario 3					
....	Accesitario ...					

#### 1.2 Asignación de número de listas para Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios .....

N°	CARGO	LISTA N° 01 / Color	LISTA N° 02 / Color	LISTA N° 03 / Color
1	Presidente			
2	Vicepresidente			
3	Secretario			
4	Tesorero			
5	Vocal			
6	Vocal			
7	Accesitario 1			
8	Accesitario 2			

#### 1.3 Asignación de número de listas para Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios .....

(Completar con las demás comisiones de usuarios)

**SEGUNDO.-**

Realizar en acto público el sorteo de miembros de mesa de votación, titulares y suplentes entre los usuarios de agua del mismo subsector hidráulico al que corresponde la mesa de votación, se obtuvo el resultado siguiente:

2.1. Comisión de Usuarios .....

Mesa de Votación N° 01:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1			Presidente
2			Secretario
3			Vocal
4			Suplente
5			Suplente
6			Suplente
7			Suplente
8			Suplente
9			Suplente

(Considerar que a cada mesa de votación le corresponde un número no mayor de doscientos (200) usuarios de agua, pudiendo instalarse tantas mesas de votación como resulten necesarias)

2.2. Comisión de Usuarios .....

(Completar con las demás comisiones de usuarios)

Se aprueba la presente acta, suscribiendo el Presidente, Secretario y Vocal del Comité Electoral periodo 2026-2029, culminando el acto público a las.....horas del mismo día.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

La asignación del número de listas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801. En este mismo acto se elegirán los miembros de mesa de votación, titulares y suplentes, conforme al art. 95 del Reglamento de la Ley N° 31801.

Se entregará copia autenticada por el mismo Comité Electoral, de este resultado a cada Comisión de Usuarios que integran la Junta de Usuarios.

**FORMATO N° 19**

**PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS PARA CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE USUARIOS**

**LOGO Y NOMBRE DE JUNTA DE USUARIOS .....  
PROCESO ELECTORAL 2026-2029  
PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS**

El Comité Electoral hace de público conocimiento de los usuarios de agua del Sector Hidráulico ....., que han quedado aptas ..... (*consignar en número y letras*) listas definitivas de candidatos para el Proceso Electoral de renovación del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios ..... periodo 2026-2029, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, se publican las listas completas con su respectivo número de lista o color asignado en acto público del Comité Electoral, instándoles a los usuarios de agua del Sector Hidráulico ....., a participar activa y democráticamente en el acto eleccionario que se realizará el día 12 de octubre del 2025, en los locales de todas las comisiones de usuarios.

<b>N°</b>	<b>CARGO</b>	<b>LISTA N° 01</b>	<b>LISTA N° 02</b>	<b>LISTA N° 03</b>	<b>LISTA N° 04</b>	<b>LISTA N° 05</b>
1	<b>Presidente</b>					
2	<b>Vicepresidente</b>					
3	<b>Secretario</b>					
4	<b>Tesorero</b>					
5	<b>Consejero</b>					
6	<b>Consejero</b>					
7	<b>Consejero</b>					
8	<b>Consejero</b>					
9	<b>Accesitario 1</b>					
10	<b>Accesitario 2</b>					
11	<b>Accesitario 3</b>					
...	<b>Accesitario ...</b>					

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

**FORMATO N° 20**

**PUBLICACION DE LISTA DEFINITIVAS PARA CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
COMISION DE USUARIOS**

**LOGO Y NOMBRE DE COMISION DE USUARIOS .....  
PROCESO ELECTORAL 2026-2029  
PUBLICACION DE LISTAS DEFINITIVAS**

El Comité Electoral hace de público conocimiento de los usuarios del Subsector Hidráulico ....., que han quedado aptos ..... (*consignar en número y letras*) listas definitivas de candidatos para el proceso electoral para la renovación del Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios..... periodo 2026-2029, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, se publican las listas completas con su respectivo número de lista o color asignado en acto público del Comité Electoral, instándoles a los usuarios de agua del Subsector Hidráulico ..... a participar activa y democráticamente en las elecciones que se realizará el día 12 de octubre del 2025, en el local de la Comisión de Usuarios .....

<b>N°</b>	<b>CARGO</b>	<b>LISTA N° 01</b>	<b>LISTA N° 02</b>	<b>LISTA N°03</b>
1	<b>Presidente</b>			
2	<b>Vicepresidente</b>			
3	<b>Secretario</b>			
4	<b>Tesorero</b>			
5	<b>Vocal</b>			
6	<b>Vocal</b>			
7	<b>Accesitario 1</b>			
8	<b>Accesitario 2</b>			

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

Se elaborarán tantas publicaciones como Comisiones de Usuarios existan en el Sector Hidráulico

FORMATO N° 21

CEDULA DE VOTACION

Junta de Usuarios .....  
Comisión de Usuarios .....

ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
PROCESO ELECTORAL PERIODO 2026-2029

Marca con una CRUZ  o ASPA  dentro del recuadro que contiene el número de la lista de su preferencia para cada elección

JUNTA DE USUARIOS

LISTA <b>1</b>	LISTA <b>2</b>
-------------------	-------------------

LISTA <b>3</b>	LISTA <b>4</b>
-------------------	-------------------

LISTA <b>5</b>	LISTA <b>6</b>
-------------------	-------------------

COMISIÓN DE USUARIOS

LISTA <b>1</b>	LISTA <b>2</b>
-------------------	-------------------

LISTA <b>3</b>	LISTA <b>4</b>
-------------------	-------------------

LISTA <b>5</b>	LISTA <b>6</b>
-------------------	-------------------

.....  
Presidente de Mesa de votación

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA DE VOTACIÓN**

**Junta de Usuarios .....**  
**Comisión de Usuarios .....**  
**Elección del Consejo directivo**  
**Proceso Electoral Periodo 2026-2029**

**ACTA DE INSTALACIÓN**

<b>ACTA DE INSTALACIÓN</b>	
Fecha de Instalación:	<input type="text"/>
Hora de Instalación:	<input type="text"/>
N° de cédulas de votación recibidas:	<input type="text"/>

Anotación:

.....  
.....  
.....

\_\_\_\_\_  
Presidente de Mesa de Votación  
Nombres y Apellidos: .....  
DNI: .....

\_\_\_\_\_  
Secretario (a) de Mesa de Votación  
Nombres y Apellidos: .....  
DNI: .....

\_\_\_\_\_  
Vocal de Mesa de Votación  
Nombres y Apellidos: .....  
DNI: .....

**FORMATO N° 23**

**ACTA DE SUFRAGIO Y ESCRUTINIO**

Junta de Usuarios .....  
Comisión de Usuarios .....  
Elección del Consejo directivo  
Proceso Electoral Periodo 2026-2029  
Mesa N° .....

**ACTA DE SUFRAGIO**

N° de cédulas de votación recibidas: <input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	N° de votantes: <input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
	N° de cédulas no utilizadas: <input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>

**ACTA DE ESCRUTINIO**

CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE USUARIOS			CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION DE USUARIOS		
		Votos			Votos
Lista N° .....	1° lugar	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Lista N° .....	1° lugar	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
Lista N° .....	2° lugar	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Lista N° .....	2° lugar	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
Lista N° .....	.....	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Lista N° .....	.....	<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
Votos inválidos		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Votos inválidos		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
Votos en blanco		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Votos en blanco		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>
Total de votos emitidos		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	Total de votos emitidos		<input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>

Hora de fin del escrutinio:

Anotación:  
.....  
.....

_____ Presidente de Mesa de Votación Nombres y Apellidos: ..... DNI: .....	_____ Secretario (a) de Mesa de Votación Nombres y Apellidos: ..... DNI: .....
---	---

\_\_\_\_\_  
Vocal de Mesa de Votación  
Nombres y Apellidos: .....  
DNI: .....

## FORMATO N° 24

### ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE USUARIOS .....

En el .....(indicar lugar) de la Junta de Usuarios ....., ubicada en el distrito de....., provincia de ....., departamento de....., siendo las ..... horas del día.....de .....del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la **PROCLAMACION DE RESULTADOS** de la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios ....., cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre del 2025, estando presidido por el señor(a) .....(nombres y apellidos y actuando como secretario el señor(a).....(nombre y apellidos), obteniéndose el siguiente resultado:

#### CONSOLIDACION DE ACTAS

Luego de realizada la consolidación de las actas de sufragio y escrutinio, remitidas por los miembros de todas las mesas de votación, se realiza el conteo de votos, lista por lista, obteniendo el resultado siguiente:

Votos válidos para la Lista N° ..... :

Votos válidos para la Lista N° .... :

....

Votos inválidos :

Votos en blancos :

**Total Votos emitidos :**

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de (....) (colocar número y letras) electores, de los cuales (.....) emitieron su voto y (.....) no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

Ganadora del proceso electoral a la lista (.....), cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios ....., funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	SEXO (M/F)	GRADO DE INSTRUCCIÓN
1	Presidente					
2	Vicepresidente					
3	Secretario					
4	Tesorero					
5	Consejero					
6	Consejero					
7	Consejero					
8	Consejero					
9	Accesitario 1					
10	Accesitario 2					
11	Accesitario 3					
12	Accesitario ...					
...	...					

Siendo las .....horas del día .....de.....del 2025, se suscribe la presente Acta de Proclamación de Resultados, luego de ser redactada, leída y aprobada por los miembros del Comité Electoral, la misma que queda asentada en el Libro de Actas del Comité Electoral, conforme a lo establecido en el numeral 81.4 del artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

.....  
(Nombres, Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres, Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres, Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

## FORMATO N° 25

### ACTA DE PROCLAMACION DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION DE USUARIOS .....

En el .....(indicar lugar) de la Junta de Usuarios de ....., ubicada en el distrito de ....., provincia de ....., departamento de ....., siendo las ....., horas del día.....de ..... del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la PROCLAMACION de resultados del Consejo Directivo, cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre de 2025, estando presidido por el señor ..... y actuando como secretario el señor.....

Luego de realizada la consolidación del acta de sufragio y escrutinio remitida por los miembros de mesas de votación, se realizó el conteo de votos por cada lista teniendo el siguiente resultado

Votos válidos para la Lista N°..... :  
Votos válidos para la Lista N°..... :  
.....  
Votos inválidos :  
Votos en blanco :  
**Total Votos emitidos** :

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de (.....) (colocar número y letras) electores, de los cuales (.....) emitieron su voto y (.....) no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

Ganadora del proceso electoral a la lista N°....., cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo para el periodo 2026-2029, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	SEXO (M/F)	GRADO DE INSTRUCCIÓN
1	Presidente					
2	Vicepresidente					
3	Secretario					
4	Tesorero					
5	Vocal					
6	Vocal					
7	Accesitario 1					
8	Accesitario 2					

Siendo las ..... horas del día ....de .....del 2025, se suscribe la presente Acta de Proclamación de Resultados, luego de ser redactada, leída y aprobada por los miembros del Comité Electoral, la misma que queda asentada en el Libro de Actas del Comité Electoral, conforme a lo establecido en el numeral 81.4 del artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

**FORMATO N°26**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LA JUNTA DE USUARIOS..... /  
COMISIÓN DE USUARIOS .....**

En el local (indicar lugar), ubicada en el distrito de ....., provincia de ....., departamento de ....., siendo las ..... horas del día .....de .....del 2025, los miembros del Comité de Impugnaciones, se reunieron en sesión a fin de atender y resolver las impugnaciones presentadas a los resultados del proceso electoral para la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios /Comisión de Usuarios ..... publicado el día ..... de ..... del 2025.

**I. ORDEN DEL DIA:**

El Presidente de la Lista N° ..... el señor .....(Nombres y Apellidos) presenta impugnación sobre los resultados de las elecciones.

**II. ADMISIBILIDAD DEL PEDIDO:**

De conformidad al numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, que establece las causales de impugnación a ser invocadas, y que verificada la impugnación presentada por el presidente de la Lista N° ..... se advierte que versa en ..... (especificar si es por defectos en las actas y/o el cómputo de votos), asimismo, se verifica que ha sido presentada dentro del plazo legal, por lo que se **ADMITE** la misma para su análisis y posterior pronunciamiento de fondo.

**III. ANALISIS**

La impugnación venida en grado por el Comité Electoral (deberá exponerse el análisis respectivo).

.....  
.....  
.....  
.....

**IV. CONCLUSION**

Conforme a lo antes expuesto, la impugnación presentada por el presidente de la Lista N° ....., el señor ....., se declara **FUNDADA / INFUNDADA**, debiendo el Comité Electoral continuar con lo señalado en el artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

Comuníquese la presente acta al Comité Electoral, la Junta de Usuarios....., a la Comisión de Usuarios..... y a la Administración Local de Agua ..... para los fines correspondientes, dejándose constancia que las decisiones del Comité de Impugnaciones son inimpugnables en sede administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se redactó, se dio lectura y aprobó la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Impugnaciones en señal de conformidad, culminando la presente sesión a las ..... horas del mismo día.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

## FORMATO N°27

### ACTA DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LA JUNTA DE USUARIOS ...../ COMISIONES DE USUARIOS .....

En el local (indicar lugar), ubicada en el distrito de ....., provincia de ....., departamento de ....., siendo las ..... horas del día .....de .....del 2025, los miembros del Comité de Impugnaciones, se reunieron en sesión a fin de atender y resolver las impugnaciones presentadas a los resultados del proceso electoral para la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios /Comisión de Usuarios..... publicado el día ..... de .....del 2025.

#### I. ORDEN DEL DIA:

El Presidente de la Lista N°..... el señor .....(Nombres y Apellidos) presenta impugnación sobre los resultados de las elecciones.

#### II. IMPROCEDENCIA DEL PEDIDO:

El numera 100.1 del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, señala expresamente que el plazo para interponer las impugnaciones es de tres (03) días hábiles improrrogables computados a partir de la fecha de publicada el acta de resultados, así mismo el numeral 100.2 del mismo artículo señala las causales de impugnación a ser invocadas.

#### Extemporáneo

Que, verificada la impugnación presentada por el señor .....en calidad de presidente de la Lista N°....., se observa que la misma ha sido interpuesta el día .... de.... del 2025, siendo fecha posterior para su presentación, puesto que, los resultados de conteo de votos fue publicada el día .....de .....de 2025, por tanto no cumple el plazo establecido de tres (03) días hábiles. En consecuencia, este Comité de Impugnaciones declara su **IMPROCEDENCIA**, debiendo el Comité Electoral continuar con lo señalado en el artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

#### Causal no prevista en la Ley N° 31801 y su Reglamento

Que, verificada la impugnación presentada por el señor ..... en calidad de presidente de la Lista N°....., se observa que la misma, no se fundamenta sobre defectos en las actas y/o el cómputo de votos. En este sentido, este Comité de Impugnaciones declara su **IMPROCEDENCIA**, debiendo el Comité Electoral continuar con lo señalado en el artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

Comuníquese la presente acta al Comité Electoral, la Junta de Usuarios....., a la Comisión de Usuarios ..... y a la Administración Local de Agua ..... para los fines correspondientes, dejándose constancia que las decisiones del Comité de Impugnaciones son inimpugnables en sede administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se redactó, se dio lectura y aprobó la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Impugnaciones en señal de conformidad, culminando la presente sesión a las ..... horas del mismo día.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité de Impugnaciones

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité de Impugnaciones

**FORMATO N° 28**

**CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES**

Por el presente documento los miembros del Comité Electoral 2026-2029 de la Junta de Usuarios ..... , que al final suscriben, dejamos **CONSTANCIA** que:

Dentro del plazo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, **NO SE PRESENTARON IMPUGNACIONES** contra el Acta de Proclamación de Resultados del acto electoral de fecha 12 de octubre de 2025, para la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios ..... /Comisión de Usuarios..... , publicada el día .....de ..... del 2025;

Comuníquese la presente constancia a la Junta de Usuarios ...../Comisión de Usuarios..... y a la Administración Local de Agua ..... para los fines correspondientes.

..... (Ciudad), ..... de ..... del 2025

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

**FORMATO N° 29**

**CONSTANCIA DE HABERSE RESUELTO LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS**

Por el presente documento los miembros del Comité de Impugnaciones 2026-2029 de la Junta de Usuarios ....., que al final suscriben, dejamos **CONSTANCIA** que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, **SE RESOLVIERON LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS** contra el Acta de Proclamación de Resultados del acto electoral de fecha 12 de octubre de 2025, para la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios ..... /Comisión de Usuarios ....., publicada el día .....de ..... del 2025, adjuntando las resoluciones emitidas por este comité respecto a los resultados.

Comuníquese la presente constancia a la Junta de Usuarios ..... /Comisión de Usuarios ..... y a la Administración Local de Agua ..... para los fines correspondientes.

..... (Ciudad), ..... de ..... del 2025

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

Se adjunta:

- Resoluciones emitidas respecto a impugnaciones de los resultados del proceso electoral

## FORMATO N° 30

### INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL 2026-2029

#### 1.- ANTECEDENTES.

Con fecha ..... de ..... del 2025, se instaló el Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones para el desarrollo del proceso electoral para la elección de los consejos directivos de la Junta de Usuarios ..... y las comisiones de usuarios que la integran, para el periodo 2026-2029.

(Se puede continuar describiendo los pasos más relevantes del proceso electoral)

#### 2.- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.

El proceso electoral se desarrolló bajo las disposiciones establecidas en la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, y el cronograma electoral establecido con Resolución Jefatural N° 0027-2025-ANA.

Durante el desarrollo del proceso electoral, se contó con el apoyo logístico de los directivos en ejercicio, asimismo, se ha recibido la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el adecuado cumplimiento de las funciones.

Habiéndose celebrado el acto electoral con fecha 12 de octubre de 2025, obteniéndose la elección válida de los consejos directivos conforma al detalle siguiente:

##### 2.1. CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE USUARIOS .....

Se declaró ganadora del proceso electoral a la lista N° ....., cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de La Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	SEXO (M/F)	GRADO DE INSTRUCCIÓN
1	Presidente					
2	Vicepresidente					
3	Secretario					
4	Tesorero					
5	Consejero					
6	Consejero					
7	Consejero					
8	Consejero					
9	Consejero uso no agrario (*)					
10	Consejero uso no agrario (*)					
11	Accesitario 1					
12	Accesitario 2					
13	Accesitario 3					
...	Accesitario ...					

(\*) Aplica en el caso corresponda a la junta de usuarios tener consejeros que representen los usos no agrarios, considerando lo establecido en su estatuto, y cumplimiento de lo establecido en los artículos 50 y 102 del Reglamento de la Ley N° 31801 aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

En caso no cuente con usuarios no agrarios deberá dejarse constancia de ello, o que contando no cumplieron con acreditar a sus representantes para que integren el Consejo Directivo.

## 2.2 CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION DE USUARIOS .....

Se declaró ganadora del proceso electoral a la lista N°..... , cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuarios, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de La Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	GRADO DE INSTRUCCION
1	Presidente				
2	Vicepresidente				
3	Secretario				
4	Tesorero				
5	Vocal				
6	Vocal				
7	Accesitario 1				
8	Accesitario 2				

## 2.3 CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION DE USUARIOS .....

(Se continuará describiendo las listas ganadoras de todas las comisiones de usuarios comprendidas en el ámbito de la junta de usuarios)

### 3.- ANEXOS

- 1) Acta de instalación del comité electoral y comité de impugnaciones.
- 2) Acta de proclamación de resultados de la junta de usuarios y comisiones de usuarios, emitida por el Comité Electoral.
- 3) Constancia del comité electoral de inexistencia de impugnación.
- 4) Constancia del comité de impugnaciones de haberse resuelto las impugnaciones. (\*)
- 5) Número de partida registral de cada organización de usuarios de agua.

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Presidente del Comité Electoral

.....  
Nombres y Apellidos, sello)  
Secretario (a) del Comité Electoral

.....  
(Nombres y Apellidos, sello)  
Vocal del Comité Electoral

(\*) Esta constancia se adjunta en el caso se hayan presentado impugnaciones a los resultados del proceso electoral.